



DECRETO N° 296 /

LAJA, Enero 15 de 2013

VISTOS:

- 1) Solicitud de devolución de garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato y posterior envío por correo certificado del oferente Juan Carlos Muñoz Saez, ingresada bajo la providencia 533 de fecha 15-01-2013.-
- 2) Memo N° 04 de fecha 15/01/13, del Encargado de Adquisiciones en que solicita devolución de Vale Vista que caucionó la seriedad de la oferta.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:


La necesidad de efectuar la devolución del Vale a la Vista del Fiel Cumplimiento del Contrato, presentado en la licitación ID 3734-52-L112, "Servicio demarcación y pintado pasos peatonales"

RESUELVO:

1.-AUTORÍCESE: al Tesorero Municipal, para que proceda a devolver el Vale a la Vista N° 14126692 por un monto de \$ 300.000, del banco BCI, correspondiente al Fiel Cumplimiento del Contrato presentado en la licitación ID 3734-52-L112, "Servicio demarcación y pintado pasos peatonales" y enviarlo por correo certificado a la dirección; María Etcheverry 2759, comuna de Macúl, ciudad Santiago, a nombre Juan Carlos Muñoz Saez.

2.-REMÍTASE: copia del presente decreto al Depto. Administración, Finanzas, Tesorería, y a Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

JPA/spa

DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- D.A.F
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fono: 524800 - Fax: 524233